

Dec. No. 3118 que nombra al Mayor Abogado, F.A.D., Dr. Julio Ogando Luciano, Administrador General del Aeropuerto Internacional Cibao, en adición a sus funciones

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3118

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Mayor Abogado, F.A.D., Dr. Julio Ogando Luciano, queda designado, en adición a sus demás funciones de Asesor Jurídico del Comando Aéreo Norte, Administrador General del Aeropuerto Internacional Cibao, en sustitución del Teniente Coronel, F.A.D., (r), Francisco Pantaleón Hidalgo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3119 que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Gerardo Santana Solano, Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3119

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Capitán de Navío, M. de G., Gerardo Santana Solano, queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante, M. de G., Juan de Jesús Jorge Cabrera.